

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### RELATORIA DE LA REUNIÓN CON MOTIVO DE LA CONFERENCIA DEL MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE SOBRE EL TEMA: “INSTRUMENTOS PROCESALES Y EFICACIA DE LAS GARANTÍAS SOCIALES”

Al inaugurar la reunión de diversas comisiones en la Cámara de Diputados, marco de la conferencia del Maestro Alfonso Oñate Laborde, sobre el tema “*Instrumentos Procesales y Eficacia de las Garantías Sociales*”, llevada a cabo el 7 de junio de 2007, el Diputado Héctor Hugo Olivares V., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, al dar la bienvenida al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de la suprema Corte de Justicia de la Nación, expresó que esa reunión se llevaba a cabo en el marco de la Reforma del Estado y con ánimo dialogante entre Poderes.

Afirmó que son varios los temas que preocupan a las comisiones que concurrieron: la integralidad y la universalidad de la Política Social, pero de manera más directa y relacionada con el tema de la conferencia, interesa la exigibilidad de las Garantías Sociales contenidas en nuestra Constitución General.

La participación de todas las Comisiones convocantes --consideró el Dip. Olivares--, refleja, sin lugar a dudas, la trascendencia del tema y el interés por mejorar el marco normativo para hacer eficaces las Garantías Sociales.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Concurrieron miembros y representantes de las comisiones de Gobernación, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Equidad y Género, Justicia, Puntos Constitucionales, Salud, Seguridad Social, Cultura, y Desarrollo Social.

En su exposición, el Maestro Alfonso Oñate Laborde expuso que siendo la Reforma del Poder Judicial y las Garantías Sociales temas de la agenda de la Reforma del Estado, ambos temas se encontraban estrechamente vinculados.

Manifestó que de principio, en lo referente al procedimiento, se tiene el problema de acceso a la justicia y, que los efectos de un juicio de amparo se aplican únicamente a quienes promovieron el amparo; por lo cual, en las condiciones actuales, es difícil controvertir o hacer valer los Derechos Sociales por la vía del amparo. Expuso diversos aspectos contenidos en la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo en proceso de dictamen en la Cámara de Senadores.

El Maestro Oñate, afirmó que el “Interés jurídico”, limitante para hacer valer las Garantías Sociales mediante el Juicio de Amparo, debe ser abordado a partir del concepto de “Interés legítimo”, más amplio e incluyente. Que lo importante es no sólo el contenido de las Garantías Sociales, sino contar con los procedimientos legales que las hagan efectivas; que sea posible la defensa de derechos de naturaleza colectiva, actualmente considerados como difusos.

En la reunión participaron legisladores de diversos grupos parlamentarios: del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional.